

**ADICION N° 01 AL CONTRATO COR MC 005 DE 2026 CELEBRADO ENTRE LA
CONTRALORIA GENERAL DE REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL
COLEGIADA CÓRDOBA Y LA EMPRESA EQUITECH Y CIA S.A.S. NIT: 900161517-0**

Entre los suscritos **MARY LUZ DAZA MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.946.552 de Montelíbano - Córdoba, en su calidad de Gerente Departamental Colegiada Córdoba y obrando por delegación del Contralor General de la República, y quien en adelante se denominará LA CONTRALORÍA – GERENCIA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA, por una parte y por la otra, **BERLIS JULIO DIAZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.498.172 de Cartagena, en calidad de Representante Legal de la Empresa **EQUITECH Y CIA S.A.S. NIT. 900161517-0**, quién en adelante se denominará EL CONTRATISTA; se ha celebrado la presente adición N°1 al Contrato COR MC 005 DE 2026 de adquisición de escáneres de alto desempeño para la digitalización y gestión documental de la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba De La Contraloría General De La República, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previa las siguientes consideraciones: **1)** Que la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL CÓRDOBA y LA EMPRESA EQUITECH Y CIA S.A.S. NIT. 900161517-0, suscribieron Contrato N.º COR MC 005 DE 2026, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES DE ALTO DESEMPEÑO PARA LA DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA CÓRDOBA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. **2)** Que de acuerdo con el Contrato N.º COR MC 005 de 2026 el valor del contrato se pactó en DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.500.000,00 M/ Cte.), incluido IVA. **3)** Que de acuerdo con las condiciones del Contrato N.º COR MC 005 DE 2026 el término o plazo de ejecución del objeto contractual vence el 8 de abril de 2026. **4)** Que se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N°57726 del 03 de marzo de 2026, por valor de TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL PESOS COLOMBIANOS (30.712.000 COP) para utilizar en la adición. **5)** Que teniendo en cuenta que se posee disponibilidad presupuestal y la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Córdoba, requiere adquirir equipos para garantizar el normal funcionamiento de cada dependencia y busca facilitar el desarrollo y cumplimiento de las funciones de las diferentes áreas y funcionarios asignados. **6)** La situación descrita en el numeral anterior, hace necesario adicionar el contrato COR MC 005 DE 2026 de adquisición de escáneres de alto desempeño para la digitalización y gestión documental de la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba De La Contraloría General De La República, el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$5.500.000 COP) para la adquisición de un escáner con en las siguientes condiciones técnicas:

1. Rendimiento & Velocidad:

- Velocidad Mínima en ADF: **40 páginas por minuto (ppm) / 80 imágenes por minuto (ipm)**.
- Velocidad Mínima en Modo Dúplex (doble cara): **80 imágenes por minuto (ipm)** bajo las mismas condiciones de resolución.
- Resolución Óptica: Mínimo **600 x 600 ppp**.
- Sensor: **CIS (Contact Image Sensor)** para calidad de imagen óptima en curvaturas y encuadernados ligeros.

2. Capacidad & Manejo de Documentos (ADF - Alimentador Automático y cama plana):

- Capacidad Mínima del ADF: **100 páginas (80 g/m2)**.

- Tamaños de Documento Soporte: **A4, Carta, Legal, B5, A5**
Tam. máx. 21,5 x 101,6 cm
Tam. mín. 10 x 14,8 cm.
- Grosor Soporte: Mínimo de **Espesor 50 – 128 g/m.**
- **Detección Automática de Tamaño de Documento** obligatoria.
- **Detección de Atasco y de Múltiples Hojas (Double Feed Detection)** obligatoria.
- 3. Calidad de Imagen & Funciones Avanzadas:**
 - **Mejora Automática de Imagen:** Incluyendo eliminación de fondos, corrección de orientación, desentramado, remoción de bordes negros.
 - **Escaneo en Color Profundo:** Mínimo **48-bit color interno / 16-bit de Escala de grises.**
 - **Modos de Escaneo:** Blanco y negro (bitonal), escala de grises, color.
- 4. Conectividad & Integración:**
 - **USB:** Puerto **USB 3.0 SuperSpeed** (o superior) para conexión local directa.
 - **Red:** Puerto **Gigabit Ethernet (10/100/1000)** integrado para conexión en red. *(Opcional pero deseable: Wi-Fi integrado o mediante módulo).*
 - **Protocolos:** Compatibilidad nativa con **TWAIN, ISIS Driver y WIA.**
- 5. Software & Gestión de Escaneo de Documentos (Licencia Incluida):**
 - **Suite de Software Completa:** Debe incluir software para captura avanzada, OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) en múltiples idiomas (incluyendo español), creación de PDF (búsqueda, protegido, tamaño reducido) y gestión de flujos de trabajo básicos.
 - **Destinos de Escaneo Directo:** Capacidad de escanear directamente a: Correo electrónico, Carpeta de red (FTP/SMB), Aplicaciones empresariales (SharePoint, etc.), Servicios en la nube (Dropbox, Google Drive, etc.), Impresora.
 - **Compatibilidad de SO:** Windows actual y al menos una versión anterior (ej: Win 11 & Win 10), macOS actual. *(Deseable: Soporte Linux).*
- 6. Robustez & Fiabilidad:**
 - Ciclo de Trabajo Diario Recomendado: Mínimo **4,000 páginas por día.**
 - Diseño orientado a entornos de trabajo intensivo (workgroup/enterprise).
 - Carcasa Robusta, que no se fracture con facilidad ni sea frágil a la hora del trabajo pesado.
 - La camaplana debe estar integrada al cuerpo del escáner y no ser accesorio (tipo embebido).
 - El escaner en su forma física debe ser horizontal similar a: 
 - La base soporte de papel del ADF debe ser robusta que soporte el peso de expedientes de más de 500 hojas

Detalle	Cant.	Especificaciones Técnicas
Escáner según Especificaciones Técnicas	1	1. Rendimiento & Velocidad: ○ Velocidad Mínima en ADF: 40 páginas por minuto (ppm) / 80 imágenes por minuto (ipm) . ○ Velocidad Mínima en Modo Dúplex (doble cara): 80 imágenes por minuto (ipm) bajo las mismas condiciones de resolución. ○ Resolución Óptica: Mínimo 600 x 600 ppp. ○ Sensor: CIS (Contact Image Sensor) para calidad de imagen óptima en curvaturas y encuadernados ligeros.



		2. Capacidad & Manejo de Documentos (ADF - Alimentador Automático y cama plana): ○ Capacidad Mínima del ADF: 100 páginas (80 g/m2). ○ Tamaños de Documento Soporte: A4, Carta, Legal, B5, A5 Tam. máx. 21,5 x 101,6 cm Tam. mín. 10 x 14,8 cm. ○ Grosor Soporte: Mínimo de Espesor 50 – 128 g/m. ○ Detección Automática de Tamaño de Documento obligatoria. ○ Detección de Atasco y de Múltiples Hojas (Double Feed Detection) obligatoria. 3. Calidad de Imagen & Funciones Avanzadas: ○ Mejora Automática de Imagen: Incluyendo eliminación de fondos, corrección de orientación, desentramado, remoción de bordes negros. ○ Escaneo en Color Profundo: Mínimo 48-bit color interno / 16-bit de Escala de grises. ○ Modos de Escaneo: Blanco y negro (bitonal), escala de grises, color. 4. Conectividad & Integración: ○ USB: Puerto USB 3.0 SuperSpeed (o superior) para conexión local directa. ○ Red: Puerto Gigabit Ethernet (10/100/1000) integrado para conexión en red. <i>(Opcional pero deseable: Wi-Fi integrado o mediante módulo).</i> ○ Protocolos: Compatibilidad nativa con TWAIN, ISIS Driver y WIA. 5. Software & Gestión de Escaneo de Documentos (Licencia Incluida): ○ Suite de Software Completa: Debe incluir software para captura avanzada, OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) en múltiples idiomas (incluyendo español), creación de PDF (búsqueda, protegido, tamaño reducido) y gestión de flujos de trabajo básicos. ○ Destinos de Escaneo Directo: Capacidad de escanear directamente a: Correo electrónico, Carpeta de red (FTP/SMB), Aplicaciones empresariales (SharePoint, etc.), Servicios en la nube (Dropbox, Google Drive, etc.), Impresora. ○ Compatibilidad de SO: Windows actual y al menos una versión anterior (ej: Win 11 & Win 10), macOS actual. <i>(Deseable: Soporte Linux).</i> 6. Robustez & Fiabilidad: ○ Ciclo de Trabajo Diario Recomendado: Mínimo 4,000 páginas por día. ○ Diseño orientado a entornos de trabajo
--	--	--

		intensivo (workgroup/enterprise). o Carcasa Robusta, que no se fracture con facilidad ni sea frágil a la hora del trabajo pesado. o La camaplana debe estar integrada al cuerpo del escáner y no ser accesorio (tubo embebido). o El escaner en su forma física debe ser horizontal similar a: o La base soporte de papel del ADF debe ser robusta que soporte el peso de expedientes de más de 500 hojas
--	--	---

Nota 1: Se debe anexar el documento de garantía del fabricante de los equipos

Nota 2: Se debe anexar el documento técnico original del equipo con el objeto de verificar las condiciones técnicas exigidas en este proceso de contratación.

Nota 3: Al momento de la entrega de los equipos por parte de la persona asignada por el contratista, estos serán objeto de revisión y pruebas por parte del funcionario asignado como apoyo a la supervisión de este contrato, los equipos que no cumplan con las condiciones técnicas exigidas serán objeto de devolución de manera inmediata.

7) Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA:** Se modifica el valor del contrato COR MC 005 DE 2026 quedando establecido en **VEINTIDO MILLONES DE PESOS. (22.000.000 COP)** IVA incluido y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen. Este valor corresponde al valor del contrato inicial por DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$16.500.000,00 M/ Cte.) IVA incluido y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen y el valor de esta adición por CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COLOMBIANOS (\$5.500.000 COP) IVA incluido y todos los impuestos y retenciones que por ley se causen. **CLAUSULA SEGUNDA:** La garantía de que trata inicialmente el contrato debe ser ajustada y modificada por el CONTRATISTA de acuerdo a los valores adicionados en este documento y debe ser aprobada por la Gerencia Departamental Colegiada Córdoba. **CLAUSULA TERCERA:** Las cláusulas del contrato inicial quedan vigentes en todo lo demás y en cuanto no se opongan a la presente adición. **CLAUSULA CUARTA:** La presente adición del Contrato N.º COR MC 005 DE 2026, se perfecciona con las firmas de las partes y requiere para su ejecución la expedición del respectivo registro presupuestal.

Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en Montería a los veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.

LA CONTRALORIA,


MARY LUZ DAZA MARTINEZ

Gerente Departamental Colegiada Córdoba – CGR

EL CONTRATISTA,

BERLIS JULIO DIAZ
 Representante legal EQUITECH Y CIA S.A.S.
 Contratista